

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contador de la FUNDACION HILANDO FUTURO, certifican que los Estados Financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 ha sido fielmente tomado de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio consolidados incluidos en los estados financieros de la Fundación existen; y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante la vigencia 2024.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de conformidad con la ley 1314 de 2009, el decreto 2706 de 2012 modificado por el decreto 3019 de 2013 y demás normas concordantes aplicables al grupo 3 el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF tal como se adoptaron en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los estados financieros.
6. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
7. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucre a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
8. No se presentaron hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

9. La Fundación durante el ejercicio económico 2024 efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social.
10. En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603 /2000 informamos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y que la fundación viene cumpliendo a cabalidad con el pago de los derechos de autor requerido; por tanto, la fundación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor exigidas por la ley.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de febrero del año veinticuatro (2025).



HELIODORO CABALLERO
Representante Legal



SANDRA VICTORIA OCHOA
Contador Público T.P. 202011-T